



**LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN (B.O.E DE 27 DE ABRIL).**

Finalizada la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 25 de junio de 2021, se dispone:

**PRIMERO.** - Hacer públicas las valoraciones efectuadas en el documento que se adjunta como anexo.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, **para poder obtener un puesto** en el presente concurso habrá de alcanzarse una **valoración mínima de 20 puntos** en la **primera fase y el 50% de la que figura como máxima en la segunda (12,5 puntos)**. Los participantes que en la **primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda**.

En atención a ello, respecto de aquellas personas que no alcanzaron el mínimo de 20 puntos en la primera fase (méritos generales) no se realizó valoración de méritos específicos al no haber superado la primera fase.

Asimismo, se recuerda que el hecho de no alcanzar 12,5 puntos en la segunda fase (méritos específicos) implica la imposibilidad de obtener puesto en el concurso.

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de **5 días a contar desde el día siguiente a la publicación del listado**, para que las personas participantes puedan formular las alegaciones.

Las alegaciones deberán presentarse telemáticamente a través del Registro. Una vez registrada y presentada la documentación, ésta se adelantará por correo electrónico a la siguiente dirección: [sgpis@ciencia.gob.es](mailto:sgpis@ciencia.gob.es). No se responderá de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se publicará un listado definitivo de puntuaciones.

*Firmado electrónicamente por la presidenta de la Comisión de Valoración*

Elsa Martínez Rodríguez

